



# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE OSMA.

Se publica en días indeterminados. Cada tres números cuestan dos reales. Toda reclamacion se dirigirá: *Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma.*

### AL GOBIERNO PROVISIONAL.

EXCMOS. SEÑORES:

Apenas recobrado del asombro que me causaran las calamidades que en el último mes han venido de tropel sobre la Iglesia de España, y trémulo todavía de espanto por los nuevos males que la amenazan, he leído el manifiesto que VV. EE. han dado á la nacion, para cuyas graves heridas no puede pronosticarse desgraciadamente por este documento el alivio más ligero. Tan lejos de esto, se enconarán más y más con los remedios que en él se prescriben, las inveteradas y profundas llagas que, ha tanto tiempo, la atormentan, y se probará prácticamente por lo tanto que, si se ha querido curarlas, se ha errado por completo la curacion. La verdad de este aserto sólamente la negará quien no quiera ver en esos remedios un fatal empirismo, adoptado en nuestro suelo por la tiránica moda, rechazado por la ciencia en todos tiempos, y cubierto de eterno descrédito por largos y tristísimos experimentos.

Está patente, Señores, en el manifiesto el funesto doctrinarismo, arrumbado desde su origen por los políticos sábios; pero un doctrinarismo en progreso, un doctrinarismo refinado, y como tal, el

más opuesto á la libertad. Un doctrinarismo que se fué, y que ha vuelto perfeccionado para causar á la pátria desgracias mayores que las que le ha causado aquel. Se creyó que el doctrinarismo desaparecería ahora para siempre, y nos encontramos de frente con un doctrinarismo incomparablemente peor. Y esto que afirmo no es mera declamacion, no. Cotejando el manifiesto con los terribles decretos dados recientemente contra la Iglesia católica, y con otros decretos tambien, le basta y le sobra á cualquiera para quedar plenamente convencido de que digo una verdad tan clara, que de ningun modo podrá nadie tergiversar. Las contradicciones è inconsecuencias que advertiria son manifiestas, palpables, evidentes, y estan á la vista de toda la nacion.

No es mi ánimo el hacerlas resaltar examinándolas, ni ménos el indicar siquiera qué es lo que constituye la autoridad legítima, para que yo pretenda disputarle la suya, en el órden político y civil, al Gobierno provisional. No voy á engolfarme en consideraciones de un órden político, pues las dejo á un lado para concretarme á las que son de mi competencia con especialidad. Por eso no hablaré, ni aun incidentalmente, de formas de Gobierno, y ni siquiera de eso que se vislumbra, y no es tal forma, sino el acto de alquilar un hombre para vestirle de Rey, ponerle delante y prohibirle gobernar, declarándole ademas irresponsable, y exigiéndole, tal vez á la postre la única responsabilidad que se exigirá. No, Señores: VV. EE. saben muy bien que la Iglesia Católica admite todas las formas de Gobierno en los Estados civiles: que sólo son incompatibles con ella las que la persiguen, y no la dejan continuar la grande obra de la verdadera civilizacion y del verdadero progreso: que todas pueden ser buenas ó malas, segun sean los hombres que manden y las condiciones de cada país; y que ella, que sacó al hombre de la esclavitud diez y nueve siglos ha, y es madre de la libertad, aborrece y condena el despotismo y la tiranía, ahora los ejerza un hombre solo, ahora unos pocos en nombre propio ó ajeno, ó ya los ejerzan mil á la vez. Me limitaré, pues, á lo que he indicado, fijándome tan sólo en un punto que VV. EE. han considerado, muy fundadamente por cierto, como la principal manifestacion de esas que, segun el manifiesto, ha hecho el espíritu público durante los acontecimientos políticos que acaban de tener lugar. Ya se comprende que hablo de la libertad religiosa; de la libertad religiosa no, porque no hay tal libertad práctica en ninguna nacion, ni la puede haber; pues para que haya nacion es preciso que haya sociedad; y sociedad y libertad religiosa son dos cosas que mutuamente se repelen.

Llamémosla, por consiguiente, diversidad ó pluralidad de cultos externos.

Pero el espíritu público, Señores, no ha hecho semejante manifestacion; y esto es tan claro, como claro es que el espíritu público no es el espíritu de algunas docenas de hombres en unas cuantas poblaciones grandes, y de alguno que otro en algun pueblo de menor extension. Ni ese espíritu puede ser interpretado por las juntas que hicieron la precitada manifestacion; pues, aparte el que nadie les ha encomendado tan gravísimo asunto, ni aun en su respectiva localidad, todo el mundo sabe cómo se forman y se han formado siempre en nuestras discordias civiles, cuan contradictorios han sido sus programas, y cuan faltos han debido de estar todos sus miembros, ó por lo ménos algunos, no sólo de espontaneidad, sino tambien hasta de voluntad y de libertad.

Por eso no puede decirse, como se afirma en otro documento oficial de 19 de Octubre último, que ha sido anunciada la admision de la pluralidad de cultos, «sin que las conciencias se alarmen, y sin que una voz discordante venga á turbar el general concierto.» No puede decirse eso, no. ¿Cómo se ha de poder decir? ¿Quién se mete en la conciencia ajena, y quién juzga del interior de cada cual? ¿Cómo, pues, puede decirse que las conciencias no se han alarmado? Yo creo por el contrario que sí. No lo puedo afirmar, como afirma que no el escrito precitado; pero lo deduzco, con muy legítima y natural ilacion, del mismo documento cuando dice, perfectamente bien, que «España ha sido y es una nacion esencial y eminentemente católica.» Luego, si es así, como lo es, puede asegurarse con fundamento, que las conciencias se han alarmado, y que estas conciencias son las de toda la nacion. La nacion Católica, y con mayoría de razon si es esencial y eminentemente católica, no puede ménos de alarmarse al saber que se trata de quebrantar la unidad de su religion introduciendo religiones falsas, y de abrir los cimientos de templos que no han de ser dedicados al verdadero Dios. Si hubiese católicos que no se alarmasen por ello, aunque no previesen todos los males que con esto han de venir, no podria comprender yo su catolicismo, no ya en su grado eminente, pero ni siquiera en otro más inferior. Señores: que ya todo el mundo sabe de política. Ya sabe que lo que el espíritu público quiere es que le dejen vivir tranquilo en la religion de sus mayores, única verdadera, y con la cual fue y será siempre feliz: que no se le empobrezca con tributos, que á mayor abundamiento sirvan para cosas de lujo y de ninguna necesidad: que se le gobierne bien, en fin. De este espíritu público respecto

de media España puedo deponer yo de vista; otros depondrán de la otra media, y todos de toda ella, de público y notorio, de pública notoriedad. Y ¿cómo es posible, por otra parte, que el espíritu público quiera pluralidad de cultos? Señores: nadie quiere lo que no conoce; y no conociendo el espíritu público de España, y esto es evidente, ninguna falsa religion, mal puede querer que se la plantee en nuestra tierra.

Pero, y la voz discordante ¿dónde queda? Muchas voces han discordado, muchísimas, sólo que no se han publicado en la Gaceta, como se ha publicado el *anuncio*. ¿Quién las había de publicar? Yo no sé si por lo alto habrá discordado: por lo bajo habrá discordado sin duda toda la nación. ¿Que no ha habido una voz discordante! Pues qué, ¿era por ventura tiempo para discordar de viva voz? ¿Había acaso establecida alguna siquiera presunta legalidad, ante quien hacer las oportunas declaraciones? ¿Tantos días habían pasado, para que se dijese el 19 de Octubre que no había discordado una voz? El tiempo de revueltas y anarquía, como la que necesariamente traen consigo los primeros días de un pronunciamiento, ¿es tiempo para hacer protestas contrarias á lo proclamado por los hombres de aquel? ¿No está aun hoy día amenazando á la prensa católica otra prensa que no lo es? Continuarán discordando muchas voces: discordará toda España ostensiblemente en el terreno legal. Entonces, Señores, se verá si es inútil, como VV. EE. dicen en su manifiesto, toda resistencia á la introduccion de cultos falsos en esta tierra leal. Entonces se verá que la opinion de VV. EE., segun lo que yo opino, era infundada opinion.

Pero, si realmente fuese inútil, y lo será tal vez si se impone la pluralidad de cultos, cualquiera que sea quien la imponga: si á la fuerza, y no forzosamente segun se expresa en el manifiesto, se regala tal presente al pueblo español, ¡oh! entonces, segun lo que VV. EE. asientan, *y so pena de contradecirse interrumpiendo el lógico encadenamiento de las ideas modernas en las que busca su remedio la nacion*, el pueblo español tiene que admitir el comunismo, el islamismo, el sansimonianismo, el mormonismo y otras extravagancias no ménos atroces. No hay otro camino: ese es el encadenamiento lógico de las ideas modernas; y por consiguiente, segun VV. EE., España no tiene remedio, si no le busca en el mormonismo.... Señores, no más: si las hijas y esposas de VV. EE. supiesen lo que es esto, que no lo sabrán tal vez, y es mejor que no lo sepan, se cubrirían el rostro de rubor.

Si no lo quiere el pueblo español, no puede ser como se afirma,

*una necesidad de nuestro estado político ni una necesidad de la época presente*, la pluralidad de cultos en España. La tolerancia civil de la pluralidad de cultos sería acaso una necesidad del estado político en un país que, hallándose dividido en guerras religiosas, más ó ménos encarnizadas, no pudiera tener paz, sin que á los contendientes se les concediese el ejercicio de su culto. Así se ha establecido la tolerancia en todas las naciones donde la hay: así lo dice la historia; y si no lo dijera, habría que suponerlo. Nunca los Gobiernos han cometido en ninguna parte el enorme desacierto de introducir espontáneamente entre sus gobernados elementos de discordia, cuales son, y más temibles que cualesquiera otros, los que trae consigo la diversidad de cultos. Y si España no está en ese estado político; si el país es esencial y eminentemente católico, como se reconoce y confiesa en los documentos citados; si el sentimiento católico se mantiene vivo entre nosotros, como así se reconoce y confiesa también; ¿qué razón hay para que el poder público proclame lo que nadie le pide, lo que nadie debe de pedirle, atendidas las confesiones del mismo poder, lo que nadie le pedirá de seguro, atendido nuestro estado político y social? Y aunque algunos le pidan la pluralidad de cultos, un Gobierno que lo sepa ser ¿variará la constitución de su país hecha por los siglos, exponiéndole á convulsiones terribles y sin cuento, y se opondrá, sólo por dar gusto á unos cuantos que no practican religion ninguna, á la voluntad de diez y ocho millones de habitantes que profesan la única verdadera religion?

Quando las sectas y otras falsas religiones se estan desmoronando en todas partes; quando muchos de sus secuaces, alumbrados por la luz de la verdad, entran en la Iglesia de Jesucristo, ¿han de ser los españoles quienes las acojan en sus brazos, entregándoles su querida patria para que les sirva de puntal, enciendan en ella el fuego devastador de intestinas luchas, y la conviertan acaso en sierva de extrangeras influencias? Más, no habia visto, Señores, lo que á continuacion se dice de «medida de seguridad contra dificiles eventualidades.» Esto no lo comprendo. ¿Contra qué eventualidades ha de ser la libertad de cultos medida de seguridad? ¿Medida de seguridad la pluralidad de cultos en España que, segun confesion propia, es esencial y eminentemente católica! Esto no se entiende. Ya que no se hace sino afirmar sin probar, como en todo lo demas, con negar la afirmacion quedaria destruida. Pero ¿es posible que la discordia, que los cultos falsos sean nunca medida de seguridad? La historia y la razon dicen lo contrario; y si no convencen la historia ni la razon, tal

vez convencerá lo que Palmerston dijo á un español, á quien VV. EE. conocerán quizás mejor que yo. «Esta mano me cortaría, exclamó aquel político, señalando la derecha, por tener en Inglaterra la unidad religiosa que tiene España.» Señores: evidentemente Palmerston no opinaba como VV. EE. Si hubiera juzgado que la pluralidad de cultos en una nación es medida de seguridad contra algo, de seguro no se hubiera entusiasmado por la unidad religiosa. ¡Desdichada mil veces España, si á su division en política, se agregase la division religiosa!

«Que no se vulnerará la fé, se añade, por autorizar el ejercicio de otros cultos: que antes bien se fortificará en el combate y rechazará con el estímulo las tenaces invasiones de la indiferencia religiosa.» Segun lo que se quiera entender por vulnerar; y respecto del combate, estamos conformes en que los combatientes se hacen fuertes con él. Segun este principio convendria que tuviesemos guerra siempre, á fin de tener siempre soldados fuertes. Por lo demas, Señores, hasta ahora todos los hombres han creído, y no dejarán de creerlo nunca, que con la pluralidad de cultos no se rechazarán las invasiones de la indiferencia religiosa, sino que precisamente sucederá lo contrario. No se comprende por cierto que no sea estímulo, sobre todo entre ciertas personas, para dárseles lo mismo por un culto que por otro, y quedarse sin ninguno al fin, el hecho de verse uno rodeado de cinco ó cincuenta cultos.

Se dirá, como en el otro documento aludido, que *la concurrencia en la esfera religiosa..... es necesaria para suministrar pasto á la actividad del Clero.* Pero, Señores, esa concurrencia y esa actividad pueden darse muy bien sin que aquí se nos introduzcan sectas; y nuestro gran Balmes, que las derrotó, es una prueba de ello. Por otra parte, si esa concurrencia y esa actividad pueden justificar la pluralidad de cultos, será bueno dejar entrar la fiebre amarilla: ábranse los puertos de España á la peste negra y al bubon: paso al cólera hasta Madrid: vengan todas las pestes, juntas ó separadas, en concurrencia con la salud, que así es necesario para suministrar pasto á la actividad de los médicos.

«Esa concurrencia en la esfera religiosa impedirá además que la religion se una en extraño y poco digno maridaje con los actos del Gobierno.» Así habla el mismo documento oficial; ó como dice el manifiesto será «una protesta contra el espíritu teocrático.» ¡Protesta contra el espíritu teocrático! Definamos, Señores, que por no definir las palabras ha estado y está el mundo perdido, entendiéndolas mal ó al revés. El pueblo, por otra parte, se va ya acostumbrando á no dejarse alucinar: es-

pera y quiere hechos: no le bastan las afirmaciones y negaciones: exige ya pruebas. ¡Tantas veces ha sido chasqueado! Ese espíritu teocrático ¿es la influencia del Clero en el gobierno del país? ¿Si? ¿Es eso lo que se quiere significar, y lo que se quiere prevenir? Pues si eso es malo, es preciso empezar renegando de los Deza, de los Perez de Marchena, de los Talaveras, de los Gimenez de Cisneros, de..... es preciso protestar contra el espíritu teocrático de la grande Isabel I.<sup>a</sup> Y eso ¿lo hará algun español? No, jamás. Ese espíritu teocrático dió á España un nuevo mundo é importancia colosal, las victorias de Pavía, de Lepanto y de S. Quintin, el Escorial y tantas y tantas grandezas que no le han dado, ni de seguro le darán, los que se jactan de ser enemigos de la teocracia, los que atribuyen á esta los desastres que ellos, solo ellos y sus amigos, han causado á la pátria. ¿Quién ha dicho, Señores, que, desde muchos años há, haya influido el Clero en la gobernacion de España? ¿Donde está esa influencia? ¿Quiénes la han ejercido? ¿Cuándo y con qué motivo? El Clero lo que en vez de influencia ha tenido es la desgracia de ver que al soplo de los huracanes revolucionarios desaparecian, juntamente con el fruto de sus privaciones, el caudal de los pobres, la riqueza y la prosperidad de España; que se le oprimia, se le vejaba, se le escarnecia y hasta se le asesinaba. ¡Extraña influencia por cierto la que en los últimos treinta y tantos años apenas ha permitido al Clero dejar la pluma de la mano para protestar contra las disposiciones que le han empobrecido y vilipendiado, y hacian al mismo tiempo á la Iglesia de España esclava del poder secular! Yo de mí sé decir que á pesar de la pretendida influencia tengo en mi Obispado dos graneros por templos, y ruinosos una parte de los demas, sin que puedan repararse ni con seis millones de reales. No dirán, pues, los fieles de esta Diócesis lo que del espíritu teocrático dice el Gobierno provisional. A ningun Gobierno, incluso por supuesto el que acaba de caer, debo el que me haya oido en las cosas de justicia: gracias nunca se las he pedido. Lo mismo supongo, con muchísima razon, que les habrá sucedido á los demás Obispos de España, pues á todos les he visto representar contra los actos de los Gobiernos en materias eclesiásticas; y lo mismo que los míos, por consiguiente, podrán responder los diocesanos de aquellos.

En consecuencia de todo, el estado actual de España, tal cual es, no se debe, absolutamente en nada, al espíritu teocrático, no: se debe á los Gobiernos y á la influencia de los que les han ayudado en su obra, desempeñando puestos importantes en la administracion. Ellos son ante la historia, y ante los hombres de buen

sentido, los únicos responsables de lo que se ha hecho. El Clero no quiere para sí, porque no le corresponde, ni aun la menor parte de la gloria ó ignominia que la posteridad reservará para los que han truido á la nacion española al estado en que se encuentra.

¿Se ha hecho acaso temible el espíritu teocrático porque en los dos últimos años, y en los últimos á ellos anteriores, mandando muchos hombres de los que tambien hoy mandan, se han convertido algunos antiguos conventos en colegios para misiones de Ultramar, y en cuyo establecimiento tenian grandísimo interés material el Gobierno y la nacion? Pues entonces, Señores, no puede dárse de que en los Estados Unidos de América, en Inglaterra y en Turquía ha sido el espíritu teocrático más afortunado que en España, porque en cada una de esas naciones se han fundado en los años á que se alude muchos más colegios y conventos que en nuestra católica nacion.

No hay pues, Señores, necesidad alguna de traer á nuestro suelo la pluralidad de cultos para protestar contra el espíritu teocrático. En todo caso VV. EE. deben abandonar la idea de que se autorice aquí esa pluralidad: la cual deben combatir con todas sus fuerzas para no echar combustible en la hoguera que, ha tanto tiempo, arde en nuestro desventurado país. La pátria lo agradecería. Burgo de Osma 8 de Noviembre de 1868.—*Pedro María*, OBISPO DE OSMA.

#### SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

S. S. I. ha determinado celebrar órdenes en las próximas *Témporas de Santo Tomas*. En su virtud, los que pretendan ser ordenados en ellas presentarán en esta Secretaría antes del dia 21 del corriente, sus solicitudes acompañadas de los documentos siguientes: Partidas de bautismo y confirmacion para la prima tonsura y órdenes menores: las mismas partidas y testimonio de congrua canónica para el Subdiaconado: certificacion de haber ejercido el orden correspondiente para el Diaconado y Presbiterado; y además acompañarán todos el título del orden ultimamente recibido. Aquellos cuyas expresadas partidas obran ya en esta secretaria no tendrán necesidad de presentarlas, así como tampoco las han presentado nunca hasta el presente; pero es preciso que digan en su exposicion que las han presentado ya.

Los exámenes tendrán lugar en el sitio de costumbre el dia 9 del próximo mes de Diciembre. Burgo de Osma 3 de Octubre de 1868.—*Amalio Pulario*, Secretario.

**BURGO DE OSMA: IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA DE MARTIALAY.**